



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN N° 0172-2026-D-FCSYH

Chosica, 16 de febrero del 2026

Vistos los Oficios N° 029-2026-EPCS-FCSYH, N°102-2026-EPHyLN-FCSyH, N° 083-2026-EPLEX-FCSyH y N° 108-2026-EPEA-FCSYH presentado por los Directores de las Escuelas Profesionales de Ciencias Sociales, Humanidades y Lenguas Nativas, Lenguas Extranjeras y Educación Artística de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, quienes remiten el cronograma y cuadros de vacantes para el Traslado interno correspondiente al Periodo Lectivo 2026-I, del régimen presencial.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 285° Traslado interno y cambio de programa de estudios, numerales 285.1. Traslado Interno, 285.2. Cambio de Programa de Estudios, del Reglamento General de la UNE, aprobado mediante Resolución N° 3255-2022-R-UNE del 03 de noviembre del 2022;

Que, con Resolución N° 4184-2025-R-UNE, del 31 de diciembre del 2026, se aprobó el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle 2026;

Que, mediante el documento del visto, los Directores de las Escuelas Profesionales de Ciencias Sociales, Humanidades y Lenguas Nativas, Lenguas Extranjeras y Educación Artística de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remiten el cronograma y los Cuadros de Vacantes de Traslado interno correspondiente al Periodo Lectivo 2026-I, del régimen presencial; y,

Que, el Consejo de Facultad, en Sesión Virtual Extraordinaria del 16 de febrero del 2026, acordó aprobar el cronograma y los Cuadros de Vacantes de Traslado interno correspondiente al Periodo Lectivo 2026-I, del régimen presencial; y,

En uso de las atribuciones que confiere el Nuevo Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N° 30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y en los alcances de la Resolución N° 0021-2026-R-UNE, de fecha 22 de enero del 2026;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, los Cuadros de Vacantes para el cambio de programa de estudios correspondiente al Periodo Lectivo 2026-I, de la Escuela Profesional de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Humanidades y Lenguas Nativas, Escuela Profesional de Lenguas Extranjeras y Escuela Profesional de Educación Artística de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE ESTUDIOS	N° DE VACANTES
	CAMBIO DE PROGRAMA
Educación con especialidad de Ciencias Sociales – Historia	4
Educación con especialidad de Ciencias Sociales - Geografía	4
Educación con especialidad de Ciencias Sociales - Psicología	3
Educación con especialidad de Ciencias Sociales - Filosofía	4

ESCUELA PROFESIONAL DE HUMANIDADES Y LENGUAS NATIVAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS	N° DE VACANTES
	CAMBIO DE PROGRAMA
Educación con especialidad de Lengua Española	3
Educación con especialidad de Literatura	2
Educación con especialidad de Lengua Española	3
Educación con especialidad de Lengua Española – Inglés	2





**Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle**
Alma Máter del Magisterio Nacional

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN N° 0172-2026-D-FCSYH

Chosica, 16 de febrero del 2026

ESCUELA PROFESIONAL DE LENGUAS EXTRANJERAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS	N° DE VACANTES
	CAMBIO DE PROGRAMA
Educación con especialidad de Inglés – Francés	1
Educación con especialidad de Inglés – Italiano	1
Educación con especialidad de Inglés – Alemán	1
Educación con especialidad de Inglés– Español como Lengua Extranjera	1

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

PROGRAMA DE ESTUDIOS	N° DE VACANTES
	CAMBIO DE PROGRAMA
Educación con especialidad de Educación Artística – Artes Plásticas	5
Educación con especialidad de Educación Artística - Música	5
Educación con especialidad de Educación Artística - Teatro	5

ARTÍCULO 2° APROBAR, el cronograma de evaluación para para el cambio de programa de estudios correspondiente al Periodo Lectivo 2026-I, de la Escuela Profesional de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Humanidades y Lenguas Nativas, Escuela Profesional de Lenguas Extranjeras y Escuela Profesional de Educación Artística de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

FASE	FECHA
Convocatoria en la página web de la FCSyH.	16 al 22 de febrero del 2026
Recepción de expedientes	23 y 25 de febrero
Evaluación de expedientes	25 de febrero
Entrevista Personal y examen de conocimientos	26 de febrero
Publicación de resultados	27 de febrero
Envío de informes para la emisión de resoluciones de ganadores	27 de febrero

ARTÍCULO 3°.- REMITIR la presente resolución a las Direcciones de las Escuela Profesionales de Ciencias Sociales, Humanidades y Lenguas Nativas, Lenguas Extranjeras y Educación Artística de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades para su conocimiento y atención necesaria.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. Noé Romel Verastegui Navarro
Secretario Académico



Dr. Gil Gumercindo Quillama Virto
Decano (e)